



1 P/ 9 4 4

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **14 MAR 2016**

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República de fecha 9 de marzo de 2016, por la que se designó Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento, Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 29 de marzo de 2016, al señor Subsecretario, Arq. Jorge Rucks;

RESULTANDO: I) que en la misma fecha el señor Subsecretario se encontrará en el exterior a fin de realizarse una intervención;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar el numeral 1° de la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 1° de la resolución de la Presidencia de la República, de fecha 9 de marzo de 2016, el que quedará redactado de la siguiente forma: "1°.- Designase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 29 de marzo de 2016 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz."

2°.- Comuníquese, etc.

2016/02001/00225
EF


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/0201/00225

